

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 6 de septiembre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTE-
RIORES****Españoles fallecidos en el extranjero**

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de María Estrella Traba Fernández, ocurrido el día 29 de mayo del año en curso.

Madrid, 13 de agosto de 1956.

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material.—Segunda Sección

CONCURSO

Acordado por este Ministerio sacar a concurso público el suministro de equipos de cadenas de diversos tipos para repuestos de los buques de la Armada, por un precio tipo de 4.619.105 pesetas, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que transcurridos que sean los veinte días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio de Marina» y «Boletín Oficial» de las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Barcelona, contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se procederá en el día y hora que oportunamente se señalará a la celebración del concurso de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio.

Los pliegos de condiciones generales para esta subasta, así como las especificaciones, características, presupuestos y planos, se encontrarán de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina.

Las ofertas se harán con sujeción al modelo que figura a continuación, en papel sellado de la clase sexta y con los detalles que expresa la condición sexta de dicho pliego.

La presentación de proposiciones de los que deseen hacerlo con anterioridad al acto del concurso podrá efectuarse en las Intendencias de los Departamentos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena; en las Bases Navales de Baleares y Canarias, y en las Comandancias Militares de Marina de Bilbao, Gijón y Barcelona, en horas hábiles de oficina, hasta cinco días antes del fijado para la celebración del acto, y en la Dirección de Material de este Ministerio, cualquier día no feriado, y también en horas há-

biles de oficina, hasta el día anterior al señalado para su celebración. Asimismo se admitirán, durante un plazo de treinta minutos, ante la Junta de dicho concurso.

La fianza provisional que deberán imponer los licitadores será una cantidad no inferior al dos por ciento del importe de su proposición.

El importe de los anuncios será abonado por el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don... (en nombre propio o como apoderado de la entidad industrial que concurre), con domicilio en... calle... número... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número... (o en el «Diario Oficial» de ese Ministerio, número...) para adjudicar el suministro a la Marina de la primera tanda de los lotes de cadenas para buques que a continuación se detallan, se comprometo a llevar a cabo dicho servicio son sujeción a las características de fabricación señaladas para cada tipo en las especificaciones técnicas, planos y pliegos de condiciones que regulan el concurso, los cuales declara conocer, obligándose a efectuar la entrega de los juegos que se le adjudiquen en el orden de prelación fijado para la citada primera tanda en la base cuarta del pliego de condiciones técnicas.

Juegos que se comprometo a suministrar

Un juego de cadenas para cruceros tipo «Canarias», en pesetas.....

Dos juegos de cadenas para cruceros tipo «Galicia», en pesetas.....

Un juego de cadenas para cruceros tipo «M. Núñez», en pesetas.....

Seis juegos de cadenas para destructores tipo «S. Barcáiztegui», en pesetas.....

Dos juegos de cadenas para destructores tipo «Alsedo», en pesetas.....

Cinco juegos de cadenas para cañeros tipo «Pizarro», en pesetas.....

Tres juegos de cadenas para minadores tipo «Júpiter», en pesetas.....

Dos juegos de cadenas para minadores tipo «Eolo», en pesetas.....

Seis juegos de cadenas para dragaminas tipo «Bidasoa», en pesetas.....

Un juego de cadenas para submarinos tipo «G. Mola», en pesetas.....

Un juego de cadenas para submarinos tipo «D», en pesetas.....

Un juego de cadenas para submarinos tipo «G», en pesetas.....

Dos juegos de cadenas para guardacostas tipo «Procyon», en pesetas.....

Tres juegos de cadenas para lanchas torpederas, en pesetas.....

Un juego de cadenas para petrolero «Pluton», en pesetas.....

Un juego de cadenas para planero «Malaspina», en pesetas.....

Un juego de cadenas para el buque-escuela «Galatea», en pesetas.....

Madrid, 1 de septiembre de 1956.—El

Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Concurso.

9.267—O.

MINISTERIO DE HACIENDA**Comisaría del Seguro Obligatorio
de Viajeros**

La Junta de Ventas de esta Comisaría anuncia la pública subasta de varios lotes de material mecánico y sanitario (instrumental, Rayos X, cirugía, etc.), furgoneetas, ambulancias y chasis de camión, relacionados con el pliego de condiciones técnicas y legales expuesto en el garaje de este centro, Velázquez, 96, Madrid, acto que tendrá lugar en los locales del mismo, Serrano, 69, Madrid, el día 24 de los corrientes, a las once treinta horas.

Los lotes citados podrán examinarse hasta el día anterior al de la subasta, en el garaje indicado, donde se facilitará a los interesados el modelo oficial de proposición.

Madrid, 4 de septiembre de 1956.—La Junta de Ventas.

9.227-O.

y 2.º 6-9-56

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**MADRID****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Clíter, S. L.

Localidad de emplazamiento: Madrid.

Capital: Antes de la ampliación, pesetas 10.000; con la ampliación, 1.000.000 de pesetas.

Clase de industria: Laboratorio químico-farmacéutico.

Producción anual: Antes de la ampliación, 2.000 cajas de supositorios para el reuma, 10.000 tubos de pomadas dermatológicas y 3.000 cajas de inyectables anticatarrales; con la ampliación, las mismas anteriores y, además, elaboración de diversas formas farmacéuticas (inyectables, supositorios, comprimidos, etc.), de antibióticos, insulinas y tetraciclinas, con un valor de las primeras materias de 1.905.700 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 14 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Peñalver.

4.562—O.

Peticionario: Olama, S. A.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Ennoblecimiento de colonias.

Capital: 500.000 pesetas.

Producción: Antes de la ampliación, 70 toneladas métricas de resinas sintéticas, por un valor de 1.500.000 pesetas; después de la ampliación, 140 toneladas métricas de resinas sintéticas, por un valor de 3.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 13 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Peñalver.

4.561—O.

Peticionario: Chlorodont Española, Sociedad Anónima.

Localidad de emplazamiento: Madrid.

Capital social: 4.000.000 de pesetas.

Capital empleado en la instalación de la ampliación: 20.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de colonias y aceite solar.

Producción anual:

Antes de la ampliación: 150.000 tubos de pasta dentífrica y 200.000 cajitas de crema para la piel.

Con la ampliación: Las mismas anteriores y 20.000 litros de colonias y 10.000 unidades de aceite solar.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del

plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 14 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Peñalver.
4.560-O.

Peticionario: Don Emiliano Alvaro Mateos.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Extender las actividades de un taller de cerrajería en general a los de producción de pequeños perfiles y molduras.

Capital: Antes, 43.000 pesetas; después, 150.000 pesetas.

Producción: Antes diversos trabajos de cerrajería, por un valor de 70.000 pesetas; después: vierteaguas, tubos, apliques, molduras, perfiles de carrocerías, guías de ventanas y puertas, cajetines, etc., por un valor anual de 650.000 pesetas.

Primeras materias:

Antes: Hierro, latón, etc., en cantidad muy variable, suministradas por los clientes para cada trabajo.

Después: Fleje de hierro, 110 toneladas métricas; chapa de hierro, 20 toneladas métricas; fleje de latón, 25 toneladas métricas; fleje de aluminio, 30 toneladas métricas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 17 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Peñalver.
4.559-O.

Peticionario: Doña María Martín Ribes.

Localidad de emplazamiento: Madrid.

Capital: Antes de la ampliación, 50.000 pesetas; en la ampliación, 500.000 pesetas.

Clase de industria: Fundición de metales no férricos.

Producción anual: 7.000 kilogramos de artículos fundidos de aluminio y sus aleaciones, para la fabricación de carcasas, cajas y, en general, piezas industriales. Con la ampliación, 300.000 kilogramos de artículos fundidos de aluminio y sus aleaciones, así como de bronce y latón, en fundición inyectada y centrífuga.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 16 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Peñalver.
4.555-O.

AMPLIACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «La Casera, S. A.»
Capital en la ampliación: 4.222,261 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir un equipo de producción de 4.000 botellas diarias de litro, por un equipo completo, de importación alemana para lavar y llenar botellas, compuesto de:

Un equipo automático para lavar botellas, producción 8.000 botellas hora, de 250 c. c. de cabida, y sus accesorios; un equipo automático llenador de botellas, de 250 c. c. de cabida, con dosificador automático de jarabe con 36 cabezas, y taponadora rotativa de ocho cabezas para tapa y corona, con motor eléctrico y ac-

cesorios correspondientes; un equipo de tratamiento de agua para 32.000 litros hora, especial para bebidas carbónicas; un equipo automático para la mezcla del ácido carbónico, con producción 4.000 litros hora, con control automático del agua y del ácido carbónico, con sus accesorios; un equipo automático para refrigeración del agua, para 32.000 litros hora, y sus accesorios; un equipo frigorífico para enfriado de jarabes, con sus accesorios, y un equipo de acero inoxidable con filtro y sus correspondientes hélices mezcladoras de jarabes; accesorios complementarios, tales como bombas, tuberías de vidrios especiales para altas temperaturas y presiones, válvulas y equipo especial para laboratorio de bebidas carbónicas.

Producción anterior: 84.000 botellas diarias de un litro.

Producción con la sustitución: 8.000 botellas hora de 250 c. c.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición, para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 14 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

4.558-O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: D. Salvador Orlando Guzmán.

Objeto de la petición: Poder elaborar en su fábrica de comprimidos de pasta de anchoa, conservas y salazones de Pasajes, 80 toneladas-año de cubitos de caldo doméstico con extractos de carnes y vegetales.

Emplazamiento: Calle Fal Conde. Pasajes.

Capital, materias primas y maquinaria: Todo nacional.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estime oportuno.

San Sebastián, 1 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

8.885-O.

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Iberduero, S. A.
Objeto: Instalar línea a 30 KV, derivada de la de Hernani-Rentería-Gainchurizqueta a la subestación de transformación de tranvías en San Sebastián-Ategorrieta. Derivaciones: a la subestación de 30/5 KV, en barrio Pekín, de Rentería; Victorio Luzuriaga, en Pasajes, y Ramón Vizcaino, en Alza, y Mármoles Altuna. Longitud de la línea, 5.585 metros y 746 metros, 1.214 metros y 866 metros, respectivamente. Conductor cable Al-Ac de 95,06 milímetros cuadrados en línea principal, y 74,4 milímetros cuadrados en derivaciones.

Presupuesto: 1.021.261,07 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 28 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

8.882-O.

Peticionario: Iberduero, S. A.
Objeto: Instalar en Beasáin dos ramales de línea aérea, trifásica, a 30 KV., con conductor cable Al-Ac de 95,06 milíme-

tros cuadrados sobre apoyos de hormigón. Derivaciones de las de Ormaiztegui-CAI y Ormaiztegui-Hernani, con el último baño común y longitudes en 345 metros y 682 metros, respectivamente.

Corriente trifásica, a 30.000 voltios, para suministro a «Fundiciones del Estanda».

Presupuesto: 159.194,30 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 28 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

8.883-O.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Ighacio Uranga Odriozola.

Objeto: Instalar en Azpeitia una subestación reductora de 20 KVA., con relación de transformación 5.000/220-127 voltios. Alimentación con energía de «Orbegozo y Compañía».

Presupuesto: 22.055,46 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 30 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

8.881-O.

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Marigómez Suarez.

Emplazamiento: Santander.

Capital: 175.000 pesetas. Se ampliará en 150.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de gaseosas para uso doméstico.

Producción: La actual producción de 200.000 botellas de litro al año, se aumentará en otras 200.000.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 31 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

8.879-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Compañía Española de Productos Industriales, S. A.

Localidad: Torrelavega.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Obtención de productos exotérmicos destinados a disminuir el mazarotage de las piezas metálicas fundidas, mediante un procedimiento patentado, con una producción anual de 125 toneladas, valoradas en pesetas 2.000.000. La maquinaria a importar consiste en: un mezclador biconico; un «egrugeoir»; un planchister; una estufa; mezcladores de eje vertical; prensas especial; compresor portátil; aparatos de laboratorio y control, con un valor de 500.000 pesetas. La maquinaria, nacional, será: tamices, máquinas de moldear, estufas eléctricas; básculas, motores, transformador, con un valor de 500.000 pesetas.

Las primeras materias serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos, por duplicado, dentro del plazo hábil de diez días, debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 6 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

8.878-O.

Peticionario: Don Mariano Zavala Valcés.

Emplazamiento: Santander.

Capital: 98.400 pesetas.

Objeto: Producción de impresos comerciales.

Producción: Por valor de unas 78.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 3 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.
8.880—O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ignacio Soto Martínez.

Emplazamiento: Ecija.

Capital: 1.200.000 pesetas. Capital de la ampliación: 125.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización para construir remolques para el transporte de mercancías, especialmente productos agrícolas, en su industria de taller mecánico, según proyecto de características presentado.

Producción: 50 unidades por año.

Maquinaria y materias primas, nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que consideren oportunos en esta Delegación de Industria.

Sevilla, 14 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.

8.901—O.

NEUEA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Fernández Alcantarilla.

Emplazamiento: Sevilla.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización para instalar una nueva industria de panadería mecánica, con potencia eléctrica a instalar de 4 CV.

Producción: De 500 a 800 kilogramos de pan en veinticuatro horas.

Maquinaria y materias primas, nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales del ramo se sientan afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado ejemplar y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 27 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

8.898—O.

TARRAGONA

NEUEA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Cedó Pané.

Emplazamiento: Mora de Ebro.

Capital industria: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria destinada a la torrefacción de café.

Producción: 50.000 kilogramos anuales. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en

las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 16 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

8.905—O.

DISTRITOS MINEROS

GRANADA-MALAGA

Provincia de Granada

Interesado: Don Gabriel Martín Velasco.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica de alta tensión y caseta transformadora, con potencia de 50 KVA., alimentada mediante ramal trifásico de 470 metros de longitud, derivada de la línea de alta de don Vicente Sánchez Fernández, que, a su vez, deriva de la de la Compañía Sevillana de Electricidad, a 8.000 voltios, y que se utilizará para suministrar energía eléctrica a la instalación elevadora de un pozo de riegos en el Cortijo del Hospicio, del término municipal de Granada.

Procedencia de la maquina: Nacional.

Terrenos que atraviesa: Propiedad de don Vicente Sánchez Fernández y del peticionario.

Lo que se hace público para que los que se consideren perjudicados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo reglamentario de diez días, en esta Jefatura de Minas, plaza de los Campos Eliseos, número 10.

Granada, 13 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez de la Bárcena.

642—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de julio de 1953, falleció en Muros (La Coruña) el obrero Esteban Penella García, de veinte años de edad, natural de Serres (La Coruña), hijo de José y de Dolores, domiciliado en Serres (La Coruña), que trabajaba al servicio de Manuel Martínez.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de abril de 1955, falleció en Puebla de Caramiñal (La Coruña) la obrera María Fernández Hermo, de veinticuatro años de edad, natural de Puebla de Caramiñal, (La Coruña), hija de Manuel y de María, domiciliada en Puebla de Caramiñal (La Coruña), que trabajaba al servicio de Arturo Pereira Campos.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de marzo de 1956, falleció en Cudillero (Oviedo), el obrero Julián López Fernández, de veinte años de edad, natural de Corollos (Oviedo), hijo de José y de Aurora, domiciliado en Corollos Cudillero (Oviedo), que trabajaba al servicio de Ferrocarriles de Medina a Zamora.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de febrero de 1956, falleció en Río Maxim (Cabilla Beni-Sidel) el obrero Hossain Haddu Boassa, de dieciocho años de edad, natural de Imrabtin Adduia-Beni Sidel (Marruecos), hijo de Haddu y de Fadma, domiciliado en Beni-Sidel (Marruecos), que trabajaba al servicio de Bentonitas de Quillates, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de febrero de 1956, falleció en Santa Cruz de Tenerife el obrero Vicente García Rodríguez, de veintitrés años de edad, natural de Santa Cruz de Tenerife, hijo de Justo y de Justa, domiciliado en Vuelta de los Pajaros, 38, Santa Cruz de Tenerife, que trabajaba al servicio de Compañía Cervecera de Canarias, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de febrero de 1956, falleció en Mugaros el obrero Marcial García Romay, de veinticinco años de edad, natural de Paderne (La Coruña), hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado en Mugaros (La Coruña), que trabajaba al servicio de Juan Silver García.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de junio de 1955, falleció en Cehegin (Murcia) el obrero Juan Valera Olmedo, de veinte años de edad, natural de Bullas (Murcia), hijo de Manuel y de Catalina, domiciliado en La Parra-La Copa de Bullas (Murcia), que trabajaba al servicio de Toral Berueta y Compañía.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de octubre de 1955, falleció en su domicilio el obrero Antonio Romero Ramirez, de veinticuatro años, natural de Córdoba, hijo de Germán y de Josefa, domiciliado en calle Abenguzmán, 57, barrio Cañero, Córdoba; que trabajaba al servicio de Enrique Jiménez Muñoz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 1 de septiembre de 1956.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

TERUEL

Celebrado por esta Jefatura el concurso para proveer quince plazas de aspirantes a Capataces de entrada, autorizada por la Superioridad en 10 de febrero último, con estricta sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo de Peones Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, y disposiciones concordantes, la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, en 31 de julio pasado, ha resuelto aprobar el expresado concurso confirmando el acta levantada. En la que se proponían quince examinados declarados aptos para ocupar las vacantes que se produzcan cuando las necesidades del servicio lo reclamen, por el orden de méritos que figura en la relación que a continuación se inserta:

Peones camineros aprobados como aspirantes a Capataces de entrada

- 1.—Manuel Lahoz Marco.
- 2.—Gonzalo Martín Mengod.
- 3.—Manuel Avellanas Pérez.
- 4.—Urbano Saura Querol.
- 5.—Joaquín Marqués Pinardel.
- 6.—Angel Vivas Mengod.
- 7.—Lamberto Monforte Cerdá.
- 8.—Juan Clemente Pérez.

- 9.—Pascual Almazán Sáez.
- 10.—Angel Marqués Pinardel.
- 11.—Camilo Ayete Aranda.
- 12.—Julian Mir Prades.
- 13.—Benito García García.
- 14.—Juan Puyo Alquézar.
- 15.—Manuel Minguillón Moliner.

Lo que en cumplimiento del artículo octavo del citado Reglamento, se hace público, para conocimiento de los interesados y efectos oportunos.

Teruel, 10 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. A. Eugenio ASENSIO.
4.536—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

E B R O

Sección de Aguas

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Santa María de Rivarredonda (Burgos).

Domiciliado en Santa María de Rivarredonda (Burgos).

Cantidad de agua que se pide: 1.4 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial de Fuente de San Pedro.

Términos municipales en que radicarán las obras: Miraveche y Santa María de Rivarredonda (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de aguas de Santa María de Rivarredonda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 21 de julio de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, F. Gómez.
646—O.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Hualde Isal.

Domiciliado en Zaragoza, calle de Salamanca, número 12, tercero.

Cantidad de agua que se pide: Cuarenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Términos municipales en que radicarán las obras: Pina y Quinto de Ebro.

Destino del aprovechamiento: Riego.
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposi-

ciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 6 de junio de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, F. Gómez.
645—O.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Esteruel (Teruel).

Domiciliado en Esteruel (Teruel).

Cantidad de agua que se pide: La totalidad que pueda arrojar el manantial hasta un máximo de 150 litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial «El Regallo».

Términos municipales en que radicarán las obras: Gargallo y Esteruel (Teruel).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de aguas de Esteruel.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 21 de julio de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, F. Gómez.
644—O.

GUADIANA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Gonzalo García de Blanes y Pacheco, don Damián Vega Serrano, don Víctor Me-

diero Salvadiós, en representación de don Eduardo Mancha, don Laurentino Martín García, don Martín Cabello de los Cobos, don Juan Mancha Mancha, don José Mora Mendo y don Juan Royer-Deloche, y el Alcalde de Guareña, en representación del Ayuntamiento.

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: Agencia Calaborra.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riego de 752 hectáreas en fincas de los peticionarios denominadas «La Alberquilla», «Los Tejares», «La Cañada y Peñuela», «Tejar de Arriba», «Santana», «La Cañada», «Santana» y «Los Corbos», y abastecimiento de agua de Guareña (Badajoz).

Cantidad de agua que se pide: 752 litros por segundo para riego y 90 litros por segundo para abastecimiento de Guareña. En total, 842 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalmez, recién incorporado a un brazo del Guadiana.

Término municipal en que radicarán las obras: Guareña (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 4 de agosto de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

8.855—O.

INFORMACIÓN PÚBLICA del «Proyecto de caminos de servicio de la primera parte del Plan coordinado de la Zona regable de Orellana (Badajoz)»

Aprobado por Orden ministerial de fecha 20 de julio de 1956 el «Proyecto de caminos de servicio de la primera parte del Plan Coordinado de la Zona Regable de Orellana (Badajoz)», se procede a la incoación del expediente de información pública por periodo de quince (15) días naturales.

Este plazo empezará a contarse desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante el mismo podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados por las obras de dicho proyecto, por escrito, ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, plaza de España, 13.

1.º Uno de los ejemplares del proyecto se expondrá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, durante el plazo referido de quince (15) días naturales.

2.º La información se ajustará a lo dispuesto en las Instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida, 13 de agosto de 1956.—El Ingeniero Director, Leonardo García Ojies.

SERVICIOS HIDRAULICOS GUADIANA

INFORMACIÓN PÚBLICA del proyecto de caminos de servicio de la primera parte del Plan Coordinado de la Zona Regadía de Orellana

La red de caminos que recoge este proyecto está constituida por los seis generales que con la denominación C-1 al C-6 figuran en el Plan, y que son los siguientes:

Camino general central número 1, desde Santa Amalia al nuevo pueblo de Valdivia, en el tramo comprendido entre Cijara y Valdivia, pasando por el pueblo de Zurbarán, que cruzará el río Rucas mediante puente de nueva construcción; camino general número 2, desde la variante de la carretera N-430, en el tramo de Santa Amalia a Valdivia, el camino central número 1, que pasando por la estación de ferrocarril de Rena y los nuevos pueblos de Torviscal y Zurbarán, cruzará el río Gargálgas mediante puente de nueva construcción; camino general número 3, desde el camino general central a la estación de ferrocarril de la línea en construcción Talavera de la Reina-Villanueva de la Serena, situada en las proximidades del río Rucas, en el término de Madrigalejos, camino general número 4, desde la carretera N-430 al nuevo pueblo de Los Guadalperales, pasando por Gargálgas, habilitándose para este efecto el vado existente sobre dicho río; camino general número 5, desde la local L-420 al nuevo pueblo de Vegas A.tas, y camino número 6, desde la N-340 al nuevo pueblo de Los Guadalperales, cruzando el río Gargálgas mediante puente de nueva construcción.

La longitud total de la red de caminos es de 35.046 metros.

El afirmado es de macadam en 4,50 metros de ancho y paseos de tierras de 6,50 metros o sea un ancho total de 5,50 metros.

Su trazado es prácticamente horizontal y las obras de fábrica más importantes son: En el camino C-1, paso elevado sobre el ferrocarril y puente sobre el río Rucas. Se aprovecha el puente sobre el Gargálgas ya construido por el Instituto Nacional de Colonización. En el C-2, badén sobre el río Gargálgas. En el C-3, puente sobre el río Rucas y paso elevado sobre el ferrocarril. En el C-4, badén sobre el Gargálgas. En el C-6, puente sobre el Gargálgas.

El camino C-1 está proyectado en los términos de Villanueva de la Serena, Don Benito y Villar de Rena.

El camino C-2, en los términos de Rena, Villar de Rena, Don Benito y Madrigalejo.

El camino C-3, en los términos de Don Benito y Villar de Rena.

El camino C-4, en los términos de Acedera y Don Benito.

El camino C-5, en los términos de Navalvillar de Pela y Acedera.

El camino C-6, en el término de Acedera.

Los presupuestos técnicamente aprobados para la ejecución de las obras por administración y contrata son de pesetas 14.767.933,66 y 16.794.904,94, respectivamente.

Mérida, 13 de agosto de 1956.—El Ingeniero Director, Leonardo García Ovies. 4.511—O.

A Y U N T A M I E N T O S LA CORUÑA

Cumpliendo acuerdo de la Excmo. Corporación Municipal, de 15 de mayo último, se anuncia convocatoria para cubrir en propiedad, mediante oposición, una plaza vacante de Flauta solista de la Banda Municipal de este Excmo. Ayuntamiento.

Esta plaza estará dotada con el sueldo anual de 10.400 pesetas y demás derechos que como funcionario municipal le correspondan, con arreglo al Regla-

mento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952. Asimismo percibirá la parte que le corresponda reglamentariamente en las cantidades que se obtengan por contrata, premios en concursos o cualesquiera otras cantidades de naturaleza análoga.

Las condiciones para optar a la plaza figuran publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 156, de fecha 12 del actual.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la convocatoria finalizará dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el antedicho «Boletín Oficial».

Alcaldía de La Coruña, a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y seis. El Alcalde (ilegible). 3.385—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA DE NAVEGACION «VIZCAYA»

BILBAO

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 22 de septiembre, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, en el domicilio social para tratar:

1.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales por cambio de domicilio dentro de la misma localidad.

2.º Del aumento del capital social, de 1.200.000 (actual) hasta 4.500.000, de acuerdo con el artículo 88 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, y que ha de consistir en la nueva aportación al patrimonio social de la cantidad de 420 pesetas por acción.

3.º Modificación del artículo 2.º de los Estatutos.

El capital social es de 4.500.000 pesetas, representado por quince mil acciones, de 500 pesetas cada una, completamente desembolsadas.

Bilbao, 14 de agosto de 1956.—El Consejo de Administración. 4.768—P.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañía Española para el Fomento
del Ahorro

Puerta del Sol, 5

MADRID

En el sorteo celebrado el día 31 de agosto de 1956, en el domicilio social de esta Compañía, ante el Notario don Braulio Velasco, ha correspondido la amortización anticipada de su capital, a los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

CH. K. CH. A. P. G. G. V. H. LL. H. N.
M. T. Y. W. H. N. P. Y. B. CH. A. K.

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1951.) 9.292-P.

FABRICAS REUNIDAS AUERBACH, ARANEGUI Y CIA., S. L.

VITORIA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

Se convoca a Junta general de socios, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Castilla, núm. 37, en Vitoria (España), a las once horas del día 26 de septiembre de 1956.

Objeto: Examen y aprobación, si procediere, de las cuentas, balance y propuesta de reparto de beneficios del ejercicio 1955-56.

Se recuerda a los señores socios que pueden hacerse representar por otro socio, mediante carta dirigida a la Sociedad o al Director general de la misma.

Vitoria, 3 de septiembre de 1956.—El Director general, Manuel Aranegui. 4.734-P.

INMOBILIARIA SEGOVIANA, S. A.

SEGOVIA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 25 de septiembre de 1956, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el siguiente día 26, a la misma hora, en el domicilio social, con arreglo al siguiente Orden del día:

1.º Aceptación de acciones propias en pago de deudas y consecuente reducción del capital social.

2.º Informe del Consejo sobre asuntos sociales.

Segovia, 3 de septiembre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.736-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

RELACION de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 7.484. Secretaría del señor Navarrete.—Martínez Zorrilla y Compañía, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda sobre fijación de beneficios de Utilidades.

Pleito número 7.471. Secretaría del señor Navarrete.—Consorcio Zona Franca Barcelona contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas, en 24 de enero de 1956, sobre elevación del plus de cargas familiares.

Pleito número 7.459. Secretaría del señor Navarrete.—Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Económicas, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 22 de mayo de 1956, sobre oposiciones al Cuerpo de Profesores Mercantiles.

Pleito número 7.472. Secretaría del señor Maycas.—Consorcio Zona Franca de Barcelona contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas, en 27 de marzo de 1956, sobre impuesto de ayuda familiar.

Pleito número 7.456. Secretaría del señor Maycas.—Comunidad de Regantes de Burriana y del Sindicato, contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas, en 10 de marzo de 1956, sobre limpieza de cauces comunes.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de agosto de 1956.—El Secretario Decano, Elías Herrero. 4.525—A. J.

Pleito número 7.483. Secretaría del señor Osés.—Representaciones, Estudios y Servicios, S. A., contra acuerdo del Tribunal Económico-administrativo Central, de 20 de marzo de 1956, sobre aforo ma-

terial viejo coches y camiones (fallo Junta Arbitral de Sevilla, expediente número 4 de 1955).

Pleito número 7.460. Secretaría del señor Maycas.—Torrás, S. A., contra acuerdo del Tribunal Económico-administrativo Central, de 3 de junio de 1956, sobre liquidación de Utilidades, tarifa III, 1955 (ejercicio 1953).

Pleito número 7.463. Secretaría del señor Maycas.—Viajes y Transportes, S. L., contra acuerdo de la Dirección General de Ferrocarriles y Tranvías, de 31 de marzo de 1956, sobre autorización para tomar viajeros en tránsito.

Pleito número 7.432. Secretaría del señor Maycas.—Don José Brossa Portell contra acuerdo de la Dirección General de Contribución sobre la Renta, de 7 de marzo de 1956, sobre referido impuesto.

Pleito número 7.400. Secretaría del señor Maycas.—Pesquerías y Secaderos de Bacalao, S. A., contra acuerdo del Tribunal Económico Central, de 6 de diciembre de 1955, sobre liquidación de la contribución de Usos y Consumos (fallo del Tribunal Provincial de Alicante, de 25 de febrero de 1952).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de agosto de 1956.—El Secretario Decano, Elías Herrero.
4.526-A. J.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MURCIA

EDICTO

Don Eugenio López de Sa y Murcia, Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo, y con el número 384 de 1946 de proceso y 81 de 1955 de Registro de Ejecutoria, se sigue procedimiento a instancias de la Caja Nacional de Seguros de Accidentes de Trabajo contra la empresa don Santiago Monterve Cerezo, sita en Cartagena, Ensanches, habiendo sido embargados los bienes que se expresan a continuación para responder de la cantidad de setenta y un mil trece pesetas con sesenta y cuatro céntimos de principal, más la de ocho mil pesetas presupuestadas para costas y gastos del procedimiento, tasados en las cantidades que a continuación se indican:

Una casa compuesta de dos bloques, con una superficie aproximada de cuatrocientos metros cuadrados, ocupando lo edificado una superficie aproximada de trescientos veintiocho metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados. El primer bloque consta de dos plantas, y el posterior, de tres, divididos en viviendas y bajos comerciales, ocupando una superficie total edificada, entre las cinco plantas que componen los dos bloques, de ochocientos veintinueve metros cuadrados con veinticinco decímetros cuadrados, cuyos bienes fueron tasados en cuatrocientas mil pesetas.

Los expresados bienes se sacan a segunda subasta pública, con la reducción del veinticinco por ciento del anterior tipo, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Monteijo, número uno, entresuelo-centro, a los veinte días siguientes al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las doce horas, y si aquél fuere festivo, el inmediato siguiente hábil a la misma hora.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente en la Mesa de la Magistratura, y en efectivo, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación.

Dado en Murcia a dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Magistrado de Trabajo, Eugenio López de Sa.—El Secretario, José Cegarra.
4.529—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esa capital en providencia dictada en el día de hoy en autos ejecutivos seguidos por don Luis Mayordomo Hompanera contra don Julio García Parrondo, en reclamación de setenta y cinco pesetas de principal, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, y en un solo lote, como interesa la parte actora, por haber sido valoradas las fincas en conjunto por el Perito tasador, de las siguientes fincas:

1. Monte llamado la Rava, sito en Carcedo, Luarca, de 38 áreas 35 centiáreas, que linda: Norte, Generosa Parrondo; Sur, de vecinos de Carcedo; Este, de un vecino de Carcedo, y Oeste, arroyo de la Pasada.

2. Otro monte del Pasadín, sito en Faedal, de 33 áreas 49 centiáreas. Linda: Norte, de Julio García; Sur, de Manuela García; Este, camino, y Oeste, lote número 1 de dicho monte.

3. Monte llamado Carbabón, en Faedal, de 33 áreas 58 centiáreas. Linda: Norte, de Eugenio Grañas; Sur, de los vecinos de la Mortera; Este, de Jovino Fernández, y Oeste, Gonzalo Feite.

4. Monte número 14 del lote quinto del Faedal, de unas 14 áreas. Linda: Norte, de Gabriel Ardura; Sur, de Marcelino Castro; Este, de Julio García, y Oeste, de herederos de Pilar Cano.

5. Monte número 8 del Ribón Altosina, en Carcedo, de 46 áreas 76 centiáreas. Linda: Norte, montes de la Cadorna; Sur, camino nuevo, que la separa de Ribón Bajo; Este, la número 7, de Encarnación Peláez, y Oeste, la número 9, de Marcelino Cernuda.

6. Estada de monte número 6 de Ribón Alto, sita en Carcedo, de 46 áreas 76 centiáreas, que linda: Norte, montes de la Cordona; Sur, camino nuevo que la separa de Ribón Bajo; Este, la número 5, de Francisco Suárez, y Oeste, la número 7, de Encarnación Peláez.

7. Monte número 7, de Ribón Alto, en Carcedo, de 46 áreas 76 centiáreas. Linda: Norte, montes de la Cadorna; Sur, camino nuevo, que la separa de Ribón Bajo; Este, la número 6, de Enrique Fernández, y Oeste, la número 8, de Gumersindo García.

8. Monte número 17, de Ribón Alto, sito en Carcedo, de 46 áreas 76 centiáreas, que linda: Norte, montes de la Cadorna; Sur, reguero; Este, José Rodríguez, y Oeste, Luciano Rodríguez.

9. Monte número 13, llamado del Menén, sito en Faedal, de 33 áreas 58 centiáreas, que linda: Norte, de Gabriel Ardura; Sur, de Manuel Iglesias; Este, de Ramón Fernández, y Oeste, de Gabriel García.

10. Estada de monte número 27 del primer lote, de 32 áreas 27 centiáreas, que linda: Norte, de Eugenio Brañas; Sur, camino Branuto; Este, de Félix Feite, y Oeste, aguas vertientes a Faedal.

11. Estada número 23, llamado Valle del Pasadín, que mide unas treinta y cinco áreas, y linda: Norte, campo que la separa del camino vecinal; Este, la número 24, de Generosa Parrondo; Sur, camino vecinal, y Oeste, la número 22, de un vecino de Faedal.

12. Suerte de Monte número 3 del tercer lote, que mide unas 35 áreas y linda:

Norte, montes de Muñas; Sur, Manuel Parrondo Cano; Este, camino, y Oeste, de Marcelino Castro.

13 y 14. Monte número 55 de la Raba, sito en Carcedo, Luarca, de unas 92 áreas. Linda: Norte, otra, de Carmen Méndez; Sur, reguera del Ribón; Este, camino y montes de Faedal, y Oeste, de José Peláez.

15. Monte llamado del Pasadín, a rozos y pinos, sito en Faedal, Luarca, de 33 áreas, 49 centiáreas, lindante: Norte, camino de la Roza; Sur, camino del Pasadín; Oeste, de Generosa Parrondo, y Este, de herederos de Manuel Castro.

16. Estada de monte a rozo y pinos número 8, llamada Ribón Bajo, de unas 26 áreas, sita en Carcedo, que linda: Norte, lote de Ribón Alto, hoy camino nuevo; Este, la número 7, de José Menéndez; Sur, reguero, y Oeste, la número 9, de Higinio Cernuda, hoy herederos.

17. Monte llamado de la Raba, en Carcedo, de unas 33 áreas, que linda: Este, de Generosa Parrondo; Norte, reguero de la Pasada; Oeste y Sur, del compareciente don Julio.

Suman en total 575 áreas, con unos 30.000 pinos y eucaliptos, de tres a ocho años, calculando el valor de árbol y terreno en unas ciento ochenta mil pesetas y que es el precio de tasación.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día diecinueve de octubre próximo, a las once horas de su mañana; que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de dicho Juzgado para que puedan ser examinados, previniéndose que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Piniños.—El Secretario, P. S., P Almarcegui.
9.252—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, promovidos por don Eutiquiano García Calles contra Granja Poch, S. A., en reclamación de un crédito hipotecario, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los siguientes bienes:

1.º Vagón cisterna cerrado, sistema plataforma corriente, destinado al transporte de leche, de dos ejes, serie F. R., número 12.945, de carga máxima 24.500 kilogramos; tara, 11.970 kilogramos; casa constructora, Sulzer de Winterthur (Suiza); año de construcción, 1934.

2.º Vagón cisterna cerrado, sistema plataforma corriente, destinado al transporte de leche, de dos ejes, serie P. R., número 12.946; de carga máxima, 24.200 kilogramos; tara, 11.800 kilogramos; casa constructora, Sulzer, de Winterthur (Suiza); año de construcción, 1934.

3.º Vagón cisterna cerrado, sistema plataforma corriente, destinado al transporte de leche, de dos ejes, serie P. R., número 12.947; de carga máxima, 24.100 kilogramos; tara, 11.550 kilogramos; casa

constructora, Sulzer, de Winterthur (Suiza); año de construcción, 1934.

Los tres vagones descritos se encuentran establecidos en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, vía Torreleviga-Madrid, y la construcción de todos ellos es de acero inoxidable.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día 20 de octubre próximo y hora de las doce de su mañana; advirtiéndose a los licitadores: Que servirá de tipo para la subasta, el de doscientas cincuenta mil pesetas para cada uno de los expresados vagones; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y que los autos y la certificación a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los licitadores, quienes para poder tomar parte en el remate deberán consignar previamente el 15 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se extiende el presente en Madrid a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

9.268-A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número quince de esta capital, en providencia fecha siete del actual, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra don Martín Llaurodo Mariscot, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

«Casa torre, con solar contiguo, sita en esta ciudad, barriada de Sarriá, calle de Vergós, números uno y tres, en la que se están realizando obras de ampliación y reforma; tiene una superficie de trescientos ochenta y cuatro metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, de los que estarán edificadas en planta baja doscientos treinta y dos metros cuadrados y en planta alta ciento un metros cuadrados, destinándose el resto a jardín y patio Linda; por su frente, con el resto de la finca de que se segregó, destinado a ensanche de la calle de Vergós; por la derecha, entrando, con la casa número cinco y siete de la misma calle, propiedad de herederos de don Vicente Fontdevila; por la izquierda, entrando, con resto de la finca de que procede, destinado a ensanche de la calle Escuelas Pías, y por la espalda o fondo, con casa torre señalada con el número dos de la calle de Adolfo Blanc, antes Milanésado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente al tomo 1418, libro 182, Sección de Sarriá, folio 194, finca número 4.146, inscripción cuarta.»

Para la celebración del remate, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, se ha señalado el día tres de octubre próximo, a las doce horas.

Servirá de tipo para el remate de la expresada finca la suma de un millón de pesetas, al efecto fijada por las partes en la escritura de préstamo.

No se admitirá postura que no cubra el expresado tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, para tomar parte en el remate, el diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a once de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Honorato Sureda.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Andrés Gallardo.

4.569—A. J.

ALMERIA

Don Pedro Escribano Serrano, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y en procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Contrataciones e Industrias, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, contra los bienes especialmente hipotecados por don Miguel Castillo Bretones y don Francisco Castillo Andújar, mayores de edad, agricultores y vecinos de esa capital, en aseguramiento de préstamo acreditado en escritura de veintinueve de marzo de 1953, otorgada entre la Sociedad actora y los deudores, en reclamación de trescientas sesenta y cinco mil pesetas de principal, los intereses vencidos y no satisfechos al cuatro por ciento anual y las costas, es decir, catorce mil seiscientos pesetas de intereses y ochenta mil pesetas más de crédito supletorio. En dichos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar por primera vez a venta en pública subasta las siguientes fincas:

1.ª Huerta situada en el paraje de los Molinos de Viento, vega y término de esta ciudad, compuesta de trece tahullas y un octavo de tierra de riego, que lo hace con tres horas de agua de la fuente de Alhadra y la que le corresponde de la acequia Roa, o sea una hora. La equivalencia de la cabida expresada es de una hectárea cuarenta y seis áreas y setenta y cuatro centiáreas; en su perímetro se comprende una noria y una balsa, de la que le pertenecen actualmente catorce días, o sea su totalidad, arraigando en las tierras algunos árboles, y linda todo, por el Norte, con tierras de los herederos de don Crisanto Gómez; Oeste, doña Clotilde Sánchez Barranco, hoy doña Dolores Goooy Campos; Este y Sur, el camino que conduce al camino de la Torre y tierras de don Joaquín Forte Rodríguez, luego de don Francisco Cortés Robles, hoy de doña Rosa Salas. Dentro de estos linderos se contiene mayor cabida de la expresada y un grupo electrobomba de 65 H. P. Se valora en cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas, y la hipoteca se inscribió en este Registro de la Propiedad, al tomo 671 de libro 347 de Almería, folio 112, finca número 12.257, inscripción 17 de hipoteca.

2.ª Casa situada en los Molinos de Viento, carretera de Nijar, término de esta ciudad, señalada con el número veintidós, antes ciento cuarenta. Ocupa una superficie de nueve y medias varas de frente por diecinueve de fondo, o sean ciento ochenta y media cuadradas, equivalentes a ciento veintiséis metros treinta y cinco decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, u Oeste, izquierda o Este y espalda o Sur, con tierras de la huerta que antes se reseña, y por el Norte, la carretera de Nijar. Se valora en veinte mil pesetas, inscribiéndose la hipoteca en este Registro de la Propiedad al tomo 685, libro 356 de Almería, folio 210, finca número 10.863, inscripción 11 de hipoteca.

3.ª Casa de planta baja situada en este término municipal, paraje de los Molinos de Viento, camino real o carretera de Nijar, marcada con el número setenta

ta y dos y en el Registro Fiscal el ciento veintidós. Tiene de superficie cincuenta y dos metros doscientos veintidós milímetros, y linda por la derecha, entrando, con el trozo de terreno que se dirá, perteneciente a esta misma casa; izquierda, otra de don Joaquín Ramón Salas, y espalda, con el cauce antiguo de la ciudad. Y un terreno contiguo a la anterior casa, hoy edificado, que tiene de cabida un celemin o dos áreas veintiocho centiáreas, y linda por Este, la casa anterior, o sea la izquierda; Oeste o derecha, terreno franco o carretera; Norte o frente, la carretera de Nijar, y Sur o espalda, cauce antiguo. En la actualidad, como antes queda dicho, está todo edificado, formando una sola casa con varias habitaciones y un porche por la parte de la espalda o fondo, que linda a Norte o frente, la carretera de Nijar, por donde está marcada con el número ciento veintidós; Sur o espalda, finca de don Miguel y don Francisco Castillo, estando por medio el cauce antiguo de la ciudad; Poniente o derecha, entrando, la carretera de Nijar, y Levante o izquierda, trozo o casa que fué segregada y vendida a don Modesto Casas Marcos. Se valoró en diez mil pesetas, inscribiéndose la hipoteca en este Registro de la Propiedad al tomo 671, libro 347 de Almería, folio 104, finca número 4.454, inscripción 17 de hipoteca.

La subasta se celebrará en las siguientes condiciones:

1.ª El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciséis de octubre próximo, y hora de las doce.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la cantidad, digo, la primera finca, sale por 475.000 pesetas, la segunda, por 20.000 pesetas, y la tercera, por 10.000 pesetas, haciendo un total las tres fincas de 505.000 pesetas, las cuales salen a subasta en un solo lote, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de la inscripción de dominio y cuanto expresa la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que los que deseen hacer posturas y tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Almería a veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Pedro Escribano.—El Secretario (ilegible).

9.263—A. J.

BILBAO

EDICTO

Don Mariano Divar y Divar, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de don Juan García Gurtubay, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Tomás y de Gregoria, natural de Guernica y Luno, casado, empleado y vecino de Bilbao, interesado usar como primer apellido, por adición, el paterno de García y el materno de Gurtubay, es decir «García de Gurtubay», y en su virtud, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento

de 13 de diciembre de 1870, se publica el presente, que se insertara en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de Vizcaya, a fin de que en el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación, puedan presentar oposición en este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello.

Dado en Bilbao a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Mariano Dívar.—El Secretario, P. S. (ilegible).

8.865-A. J.

SANTANDER

Don José Alvarez Arredondo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don José María Toca Gutiérrez, seguido a instancia de doña María Toca Gutiérrez, mayor de edad, casada con don Julio Sánchez García, el cual era vecino del pueblo de Monte, desapareció de su domicilio el verano de 1936, sin que se volvieran a tener noticias del mismo a partir de dicho año.

Y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, pongo el presente en Santander a cinco de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, José Alvarez Arredondo.—El Secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

8.890-A. J.

SEVILLA

Edicto

Don José María Barrio de Frutos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Español de Crédito contra don Bernabé Fernández Rodríguez, sobre cobro de cantidad, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y condiciones que se expresarán, las siguientes fincas:

A) Una suerte de tierra calma al sitio «Pepe el Pasado», conocida por Mata Parrilla, en el término municipal de Pilas. Tiene noventa y cinco áreas diez centiáreas, y linda: al Norte, con finca de don Antonio Salado Rodríguez; al Sur, con padrón disfrute, que la separa de finca de don José Iglesias Notario; al Este, con parcela que segregaron los vendedores, que causó la inscripción primera; y al Oeste, con finca de don Francisco Quintero Cabello, segregadas las fincas linderas por los cuatro vientos de la finca de la cual se segregó la que se describe. Inscrita en el Registro de Sanlúcar la Mayor, en el tomo 102 de Pilas, folio 195; finca 4.327, inscripción segunda.

B) Casa sita en Pilas, en la calle Ruiz de Alba, antes Marqués de Esquivel, número 21 y 23, con dos puertas de entrada. Ocupa trescientos sesenta y seis metros noventa y dos decímetros y cuatro milímetros cuadrados, distribuidos en tres portales, dos habitaciones, tahona y trascorral con servidumbre a un callejón que da salida a la calle donde ésta está sita. Linda: derecha, entrando, con casa de don Antonio Marqués Agua y don Antonio Velázquez García, antes don Gabriel Velázquez Rodríguez y doña Teresa Cascajo del Valle; izquierda, con casa de testamentaria de don Francisco Rodríguez Beceril, y espalda, con corral de casa de don Francisco Rodríguez Medina, hoy sus herederos. Inscrita en el mismo registro, al tomo 509 de Pilas, libro

43, folio 57, finca 2.212, inscripción novena, tasación tercera.

C) Suerte de viña con cuatro mil novecientos dieciséis cepas de vid, al sitio de los Cerros, conocida también por Las Praderas y Playas del Arroyo, término municipal de Aznalcázar, de cabida una hectárea cuarenta y ocho áreas sesenta y cinco centiáreas. Linda al Norte con camino servidumbre de a pie, que la separa de la finca de don Bernabé Fernández Rodríguez; Sur, con viña de don Bernabé Rodríguez Cascajo; Este, con finca de los herederos de don Manuel Bayo, y Oeste, con el arroyo de Caregon. Inscrita al tomo 1.045 de Aznalcázar, libro 69, folio 208, finca 4.702, inscripción cuarta, anotación 111.

D) Corral con una peque o hodega al fondo, sito en Pilas, en la calle General Moscardó, sin número de gobierno, de una superficie de novecientos cincuenta y cuatro metros treinta centímetros cuadrados. Linda derecha, entrando, con casa de doña Ana Rodríguez, con otras de don Ignacio Delgado, don Antonio Rodríguez Fernández y Patios Lara; por la izquierda, con solar de don Antonio Rodríguez Fernández y Patios, corral y hodega que pertenecen a doña Inés de los Reyes y de la Rosa, y espalda o fondo, con corral de doña Inés de los Reyes y de la Rosa y con casa que pertenece también en usufructo vitalicio a dicha señora y en nuda propiedad a sus cuatro hijos. Inscrita al tomo 1.140 de Pilas, libro 109, folio 186, finca 5.626, inscripción segunda, anotación cuarta.

Estas fincas están valoradas en la siguiente forma: La descrita bajo la letra A), en 30.000 pesetas; la descrita bajo la letra B), en 320.000 pesetas; la de la letra C), en 100.000 pesetas y la de la D), en 90.000 pesetas, todas ellas en un total de 540.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, Almirante Apodaca, 4, se ha señalado el día veinticinco de octubre próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Estas fincas salen a pública subasta sin sujeción a tipo, observándose lo establecido en la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los postores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o sitio destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación que se requiere en la regla cuarta del citado artículo estarán de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor—si las hubiere—, así como los gravámenes, quedarán subsistentes sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sevilla, veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José María Barrio.—El Secretario (ilegible). 9.262—A. J.

MANRESA

Don Narciso Farrán Ucheda, Juez de Primera Instancia, del partido de Manresa.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo número 133 de 1956, pende juicio universal de quiebra del comerciante individual de esta plaza don Mariano Torrents Oliveras, con domicilio en carretera de Vich, número 211, en el que por auto de esta fecha se ha declarado en estado legal de quiebra necesaria a dicho comerciante, incapacitado para el ejercicio del comercio, retrotraída la declaración a la fecha de 24 de enero último, habiéndose nombrado comisario de

la quiebra al comerciante don Enrique Sobrevals Palomas, y depositario, a don Francisco de Paula Costa Pons, domiciliados en esta ciudad, respectivamente, en calle Guimera, número 47, y plaza Mártires, número 3, primero, habiéndose adoptado las demás precauciones a que se refieren los artículos 1.046, siguientes y concordantes del Código de Comercio de 1829, así como la publicación de edictos en la forma establecida.

Y para que tenga efecto lo acordado, se expide el presente en Manresa a diez de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Narciso Farrán.—El Secretario judicial, Fernando P. Montes. 8.903-A. J.

REDONDELA

Don Jaime Rodríguez Hermida, Juez de Primera Instancia de Redondela y su partido.

Hago público: Que a instancia de doña María Soto Taboas, mayor de edad, viuda, labradora, domiciliada en la parroquia de San Martín de Ventosela (Redondela), se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hijo Dalmiro Couñago Soto, nacido en la parroquia de San Martín de Ventosela (Redondela), el que se ausentó para la ciudad de Algeciras en el mes de marzo de mil novecientos treinta y seis, donde trabajó hasta el dieciocho de julio del mismo año, desde cuya fecha no se volvieron a tener más noticias del paradero y existencia del mismo.

Lo que se hace público conforme al artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO dos veces, con intervalo de quince días, expido el presente en Redondela a 26 de julio de 1956.—El Juez, Jaime Rodríguez.—El Secretario judicial, Francisco Lafuente.

8.889-A. J.

1. 6-9-56

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS CIVILES

DENIA MARTINEZ, Donelio Gervasio; de cuarenta y cuatro años; casado, jornalero, natural de Madrigueras y vecino y domiciliado en Altura (Castellón), Plano, número 1; procesado por robo en sumario 32 de 1953; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segorbe.—(11.479).

MORA ANDREU, Ginés; natural de Toltana, soltero, jornalero (traper), de treinta y dos años, hijo de Bartolomé y de Flora, domiciliado últimamente en Alcantarilla, Cuevas del Calvario, y en Alhama. Posada cercana al Cuartel de la Guardia Civil; procesado por robo en causa 4 del año 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia.—(3.281).

LOPEZ GARCIA, Antonio; de dieciocho años, soltero, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Santiago de la Espada, con domicilio en Prado Mora, donde tuvo últimamente su residencia; procesado por hurto en causa 38 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orce (Jaén).—(3.283).